

RESOLUCION del Tribunal Central calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación por la que se fijan fechas del reconocimiento médico y comienzo del primer ejercicio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma 7.1 de la Resolución de 7 de marzo de 1973, por la que se convocó concurso-oposición para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, el Tribunal acuerda poner en conocimiento de los opositores lo siguiente:

- 1.º Verificado con esta fecha en el Palacio de Comunicaciones de Madrid el sorteo público para determinar el orden de actuación, ha correspondido actuar en primer lugar a los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra LL. (lelle).
- 2.º El reconocimiento facultativo de los opositores que deban actuar ante el Tribunal Central se verificará en la Inspección Médica de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones, planta sexta, puerta L, calle de Montalbán), a las nueve horas de los días 13, 14, 15 y 17 del próximo mes de diciembre. Los opositores que deban actuar en los Centros Regionales a partir de las nueve horas de los días del mes de diciembre que a continuación se indican, en sus respectivas Inspecciones Médicas: Badajoz, días 15, 16 y 17; Barcelona, 13, 14, 15 y 17; Bilbao, 15 y 16; Jaén, 14, 15 y 17; La Coruña, 13, 14, 15 y 17; Santa Cruz de Tenerife, 13, 14, 15 y 17; Sevilla, 13, 14, 15 y 17; Valencia, 13, 14, 15 y 17; Valladolid, 15 y 16, y Zaragoza, 15 y 17.
- 3.º El primer ejercicio comenzará el día 18 de diciembre próximo, a las ocho quince horas de su mañana, convocándose para el mismo a todos los opositores. No obstante, en cada Centro Regional y en la Escuela Oficial de Telecomunicación de Madrid, se harán públicos los anuncios que fijarán los lugares, fechas y horas para la actuación de cada uno de los opositores, al menos con setenta y dos horas de antelación al comienzo de cada ejercicio.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal Central, Manuel Luna Pereda.—Visto bueno: El Presidente, Vicente Miralles Mora.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.
- 2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.
- 3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.
- 4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.
- 2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.
- 3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.
- 4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.
- 2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.
- 3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.
- 4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.